

## FONDOS EN ADMINISTRACION

### FONDO FOMENTO A LA FORMACION POSTGRADUAL PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DEL SECTOR OFICIAL

#### PROCESO LEGALIZACION DEL CREDITO

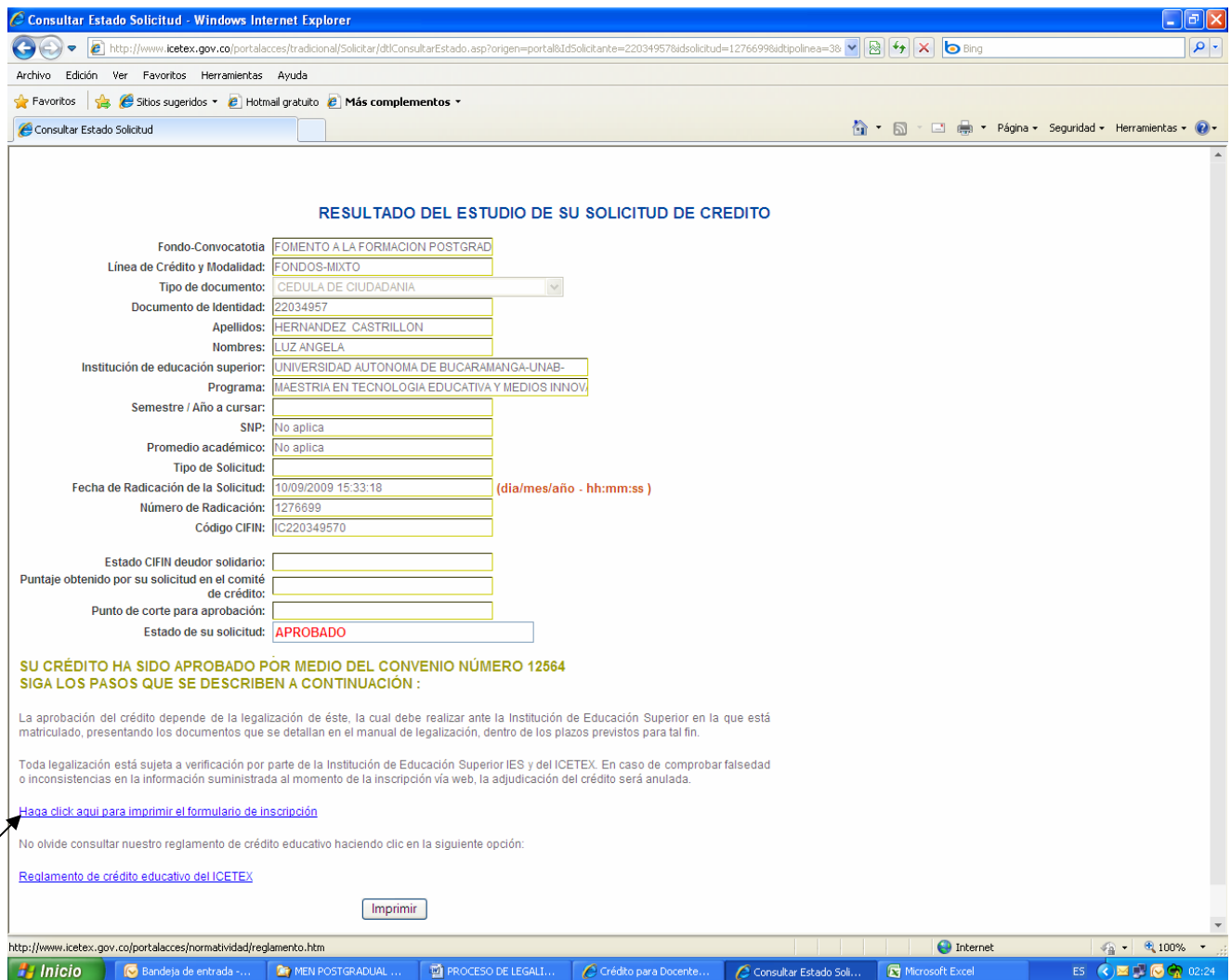
##### 1. Impresión de Formulario de solicitud

El beneficiario deberá imprimir el formulario de inscripción, para lo cual debe ingresar a la página de web de ICETEX, [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) al link Crédito para Docentes/ Estudios de Maestría por la opción **Consultar Estado de la Solicitud**, registrar el documento de identidad y ubique la solicitud de Línea Fondos – Sublínea Mixto, y dar click en el número de solicitud.

SOLICITUDES VIGENTES								
NUM. SOLICITUD	FECHA SOLICITUD	ID SOLICITANTE	NOMBRE	IES	PROGRAMA	NIVEL	LINEA	SUBLINEA
<a href="#">1257633</a>	02/08/2009 12:06:58	22034957	LUZ ANGELA HERNANDEZ CASTRILLON	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	MAESTRIA EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MEDIOS INNOVADORES PARA LA EDUCACION	MAESTRIA	ACCES	MAESTRIAS
<a href="#">1276699</a>	10/09/2009 15:33:18	22034957	LUZ ANGELA HERNANDEZ CASTRILLON	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	MAESTRIA EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MEDIOS INNOVADORES PARA LA EDUCACION	<b>MAESTRIA</b>	<b>FONDOS</b>	<b>MIXTO</b>

Enseguida se le mostrará el estado de la solicitud. Allí ubicar [Haga click aquí para imprimir el formulario de inscripción](#), se le mostrará el formulario (con algunos campos sin registro) el cual debe ser impreso, firmado por beneficiario con la huella respectiva.





**RESULTADO DEL ESTUDIO DE SU SOLICITUD DE CREDITO**

Fondo-Convocatoria:	FOMENTO A LA FORMACION POSTGRAD
Línea de Crédito y Modalidad:	FONDOS-MIXTO
Tipo de documento:	CECULA DE CIUDADANIA
Documento de Identidad:	22034957
Apellidos:	HERNANDEZ CASTRILLON
Nombres:	LUZ ANGELA
Institución de educación superior:	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-
Programa:	MAESTRIA EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y MEDIOS INNOV
Semestre / Año a cursar:	
SNP:	No aplica
Promedio académico:	No aplica
Tipo de Solicitud:	
Fecha de Radicación de la Solicitud:	10/09/2009 15:33:18 (día/mes/año - hh:mm:ss)
Número de Radicación:	1276699
Código CIFIN:	IC220349570
Estado CIFIN deudor solidario:	
Puntaje obtenido por su solicitud en el comité de crédito:	
Punto de corte para aprobación:	
Estado de su solicitud:	<b>APROBADO</b>

**SU CRÉDITO HA SIDO APROBADO POR MEDIO DEL CONVENIO NÚMERO 12564 SIGA LOS PASOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN :**

La aprobación del crédito depende de la legalización de éste, la cual debe realizar ante la Institución de Educación Superior en la que está matriculado, presentando los documentos que se detallan en el manual de legalización, dentro de los plazos previstos para tal fin.

Toda legalización está sujeta a verificación por parte de la Institución de Educación Superior IES y del ICETEX. En caso de comprobar falsedad o inconsistencias en la información suministrada al momento de la inscripción vía web, la adjudicación del crédito será anulada.

[Haga click aquí para imprimir el formulario de inscripción](#)

No olvide consultar nuestro reglamento de crédito educativo haciendo clic en la siguiente opción:

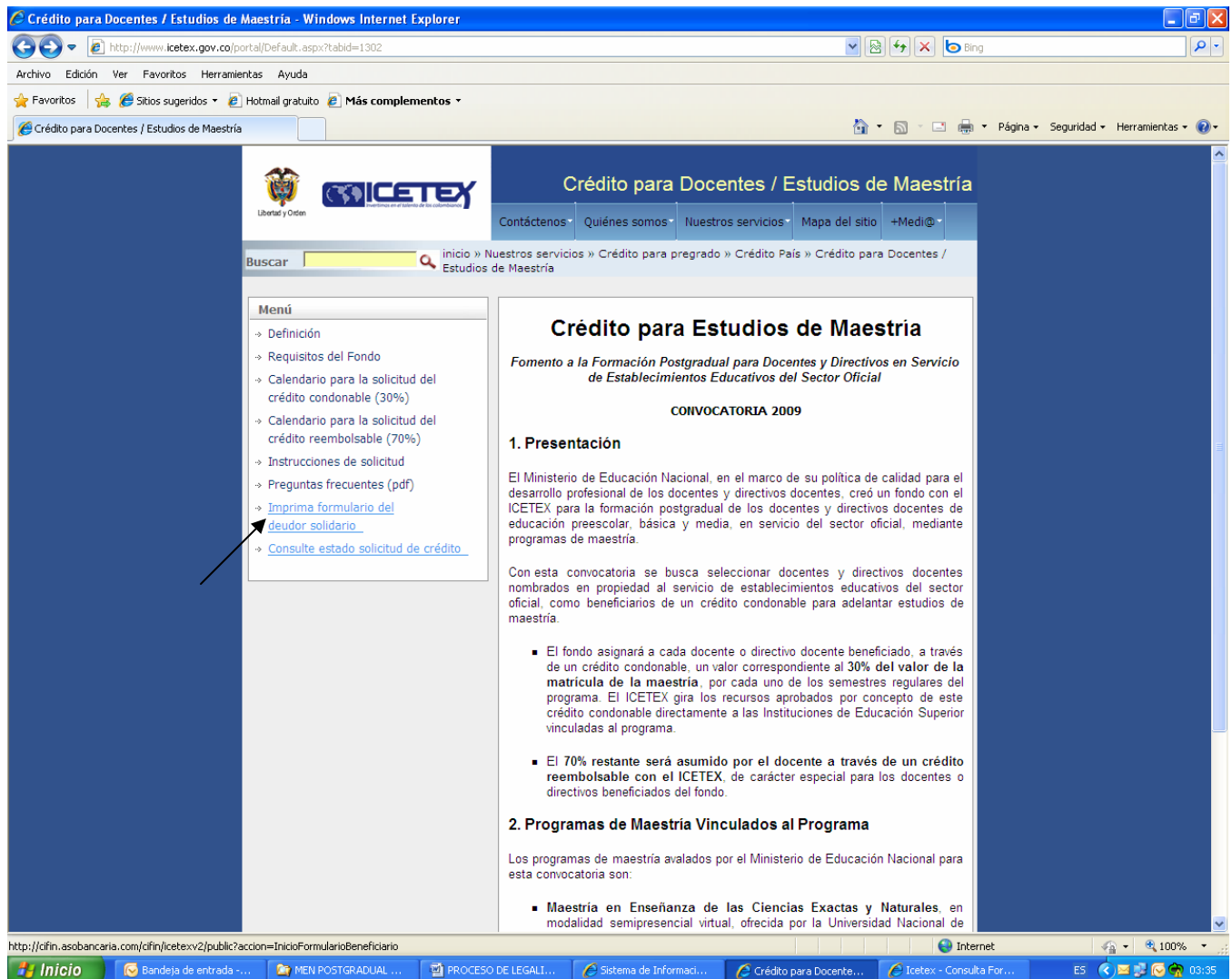
[Reglamento de crédito educativo del ICETEX](#)

Una vez impreso el formulario, el beneficiario debe anexarlo con los demás documentos soportes requeridos para la legalización.

## 2. Impresión formulario de deudor solidario

Para la impresión del formulario del deudor solidario debe ingresar a la página de web de ICETEX, [www.icetex.gov.co](http://www.icetex.gov.co) al link Crédito para Docentes/ Estudios de Maestría por la opción **Impresión formulario deudor solidario**, registrar el documento de identidad y el numero de referencia que se encuentra registrado en el recibo de consignación del pago del estudio de deudor solidario; dar aceptar imprimir el formulario, firmarlo y colocar huella de beneficiario y deudor solidario.





Crédito para Docentes / Estudios de Maestría - Windows Internet Explorer

http://www.icetex.gov.co/portal/Default.aspx?tabid=1302

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Sitios sugeridos Hotmail gratuito Más complementos

Crédito para Docentes / Estudios de Maestría

Crédito para Docentes / Estudios de Maestría

Contáctenos Quiénes somos Nuestros servicios Mapa del sitio +Medi@

Buscar inicio » Nuestros servicios » Crédito para pregrado » Crédito País » Crédito para Docentes / Estudios de Maestría

Menú

- > Definición
- > Requisitos del Fondo
- > Calendario para la solicitud del crédito condonable (30%)
- > Calendario para la solicitud del crédito reembolsable (70%)
- > Instrucciones de solicitud
- > Preguntas frecuentes (pdf)
- > **Imprima formulario de deudor solidario**
- > Consulte estado solicitud de crédito

## Crédito para Estudios de Maestría

Fomento a la Formación Postgradual para Docentes y Directivos en Servicio de Establecimientos Educativos del Sector Oficial

CONVOCATORIA 2009

### 1. Presentación

El Ministerio de Educación Nacional, en el marco de su política de calidad para el desarrollo profesional de los docentes y directivos docentes, creó un fondo con el ICETEX para la formación postgradual de los docentes y directivos docentes de educación preescolar, básica y media, en servicio del sector oficial, mediante programas de maestría.

Con esta convocatoria se busca seleccionar docentes y directivos docentes nombrados en propiedad al servicio de establecimientos educativos del sector oficial, como beneficiarios de un crédito condonable para adelantar estudios de maestría.

- El fondo asignará a cada docente o directivo docente beneficiado, a través de un crédito condonable, un valor correspondiente al **30% del valor de la matrícula de la maestría**, por cada uno de los semestres regulares del programa. El ICETEX gira los recursos aprobados por concepto de este crédito condonable directamente a las Instituciones de Educación Superior vinculadas al programa.
- El **70% restante será asumido por el docente a través de un crédito reembolsable con el ICETEX**, de carácter especial para los docentes o directivos beneficiados del fondo.

### 2. Programas de Maestría Vinculados al Programa

Los programas de maestría avalados por el Ministerio de Educación Nacional para esta convocatoria son:

- Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales**, en modalidad semipresencial virtual, ofrecida por la Universidad Nacional de

http://cfin.asobancaria.com/cfin/icetexv2/public?accion=InicioFormularioBeneficiario

Inicio Bandeja de entrada ... MEN POSTGRADUAL ... PROCESO DE LEGALI... Sistema de Informaci... Crédito para Docente... Ictetex - Consulta For... ES 03:35

### 3. La legalización de los créditos

Durante la etapa de legalización del crédito el beneficiario debe presentar directamente ante las Oficinas del Icetex, los documentos soporte requeridos junto con el pagaré y la carta de instrucciones debidamente suscritos.

#### 3. 1 Documentos para legalizar el crédito:

- Formulario de inscripción del crédito condonable 30%, diligenciado por el beneficiario a través de la página web del ICETEX, debidamente impreso y firmado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario
- Formulario del deudor solidario debidamente impreso y firmado.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR



- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del deudor solidario.
- Certificado de ingresos del deudor solidario.

Los documentos enunciados anteriormente deben ser entregados en una carpeta de cartón tamaño oficio con marbete vertical, en las oficinas del Icetex hasta el 30 de septiembre de 2009

Las oficinas del ICETEX verificarán el cumplimiento de los anteriores requisitos con base en los documentos soportes entregados por el beneficiario. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos imprime y entrega al beneficiario el pagaré y la carta de instrucciones para su proceso de legalización.

### 3.2 Legalización del pagaré y la carta de compromiso:

- **Pagaré:** El pagaré con los espacios en blanco, deberá ser firmado por el estudiante y el deudor solidario, con la impresión de las huellas dactilares en la parte frontal. No requiere autenticación ante notario.
- **Carta de Instrucciones:** En la carta de instrucciones el beneficiario y el deudor solidario expresan conocer y aceptar las obligaciones adquiridas en el reglamento operativo y de crédito del Fondo y lo autorizan para llenar los espacios en blanco del pagaré que se suscriba a favor del Instituto, si se requiere. Este documento debe presentarse con autenticación de firmas, impresión de huellas dactilares del estudiante y deudor solidario en la parte frontal.

Una vez realizado el trámite de suscripción del pagaré y la carta de instrucciones, el beneficiario debe entregarlos a ICETEX, completándose de esta forma el proceso de legalización y con el cual se procederá a realizar el proceso de desembolso del crédito condonable.

